

Centro Correccional de Oregón

El DOC apoya visitas entre reclusos y sus familiares y seres queridos para que mantengan relaciones de familia constructivas, personales y de apoyo. Su lista de visitas y procedimientos de visitas están regulados por el Código Administrativo 309.12 y la política de DAI 309.06.01, Visitas.

HORARIO DE VISITAS:

- Miércoles: 6:30 p.m. – 9:00 p.m.
- Sábado, domingo, y días de fiesta: 11:30 a.m. – 4:30 p.m.
- Nota: Visitantes no serán admitidos si no llegan con 30 minutos antes de que se terminen las horas de visitas.

VISITAS EN DIAS DE FIESTA:

1. Usted será permitido de visitar durante días reconocidos de fiesta.
2. Debido al espacio limitado, si se llena el salón de día, la primera visita que empezó será la primera visita que se termina.
3. Si un día de fiesta cae en martes o jueves, no habrán visitas al anochecer.
4. WCCS reconoce los siguientes días de fiesta para propósitos de visitas:
 - Día de Año Nuevo 1 de Enero
 - Día de Martin Luther King Tercer lunes de enero
 - Día de Conmemoración Ultimo lunes de mayo
 - Día de Independencia 4 de julio
 - Día de Labor Primer lunes de setiembre
 - Día de Acción de Gracias Cuarto jueves de noviembre
 - Noche Buena 24 de diciembre
 - Navidad 25 de diciembre
 - Víspera de Año Nuevo 31 de diciembre

Visitas Especiales:

1. La intención es de ser una visita de solo una vez.
2. Individuos que visitan con regularidad deben ser incluidos en la lista aprobada de visitas.
3. Solicitudes para visitas especiales deben ser enviadas en el formulario DOC-1115 Visitas Especiales/Extendidas a la trabajadora social por lo menos con 10 días laborales de anticipación y debe especificar exactamente la fecha de la visita. Excepciones pueden ser aprobadas por el/la Directora/Superintendente.

Direcciones al Centro:

De la Hwy 12 & 18 (Madison Beltline) tome la salida 12 & 18 yendo por la Hwy 14 East (usted estará yendo al sur de Madison). Viajará aproximadamente seis (6) millas hacia la salida de la Hwy MM exit #261 hacia Oregón. Tome la salida y busque el letrero que dice "Oregon Correctional Center." Vire hacia la derecha hacia la Hwy M, viaje por aproximadamente una (1) milla en la Hwy M. El Centro Correccional de Oregón está ubicado en el lado derecho de la carretera.

Identificación y Procedimientos

1. Vehículos deben estar asegurados, cars convertibles deben tener el techo cerrado, las ventanas deben estar cerradas cuando los vehículos están estacionados. Vehículos pueden estar sujetos a búsquedas.
2. Nadie está permitido de esperar en el vehículo estacionado en el lote de parqueo.

3. No se permiten mascotas en la propiedad del centro, ni pueden permanecer asegurados en el vehículo.
4. Todos los visitantes deben completar el formulario DOC-176 Solicitud Para Visitar a Ofensor y debe ser aclarado por el sargento correccional antes de ser permitido de ingresar al área de visitas.
 - a. Una vez que visitantes fueron chequeados por el sargento, no pueden regresar a sus vehículos por ninguna razón.
5. Un adulto debe de acompañar a un visitante que es menor de 18 años.
6. Todos los visitantes de dieciséis (16) años o mayores deben proveer una identificación con foto.
7. Identificaciones que son aceptables son:
 - a. Licencia de conducir válida del estado.
 - b. Pasaporte o visa válidos.
 - c. ID válida del Departamento de Transporte.
 - d. ID militar válida.
 - e. ID de tribu válida (si provee foto).
8. Visitantes Amish que no poseen identificación con foto como lo requiere su religión deben:
 - a. Proveer a la facilidad una declaración jurada y notariada de su Obispo. La declaración debe incluir la descripción física de cada visitante propuesto.
 - b. La facilidad debe retener la declaración original y una copia será colocada en el expediente de visitas respectivo al ofensor. El/los visitante(s) deben retener una copia de la declaración y deben presentarla cuando llegan a la facilidad como una manera de identificación.

Información sobre identificación sin foto debe ser incluida en la sección de "Familiares/Asociados" de WICS.

Artículos Permitidos

1. Solo se permite que visitantes traigan a la facilidad los siguientes artículos, si es que pasan la inspección. **Cualquier otro artículo no está permitido a menos que haya recibido autorización previa del/la Superintendente/Designado:**
 - a. Dinero, sin exceder \$20.00 por cada visitante (pulsera para monedas está permitida). Empleados de OCC no pueden dar cambio. Las máquinas de comidas aceptan monedas y billetes bajos, venga preparado(a).
 - b. Peine, piquete o cepillo, limitado a uno por cada visitante.
 - c. Hasta dos (2) cobijas para bebés por cada bebé.
 - d. Hasta cuatro (4) pañales por cada bebé. Bolsas para pañales no están permitidas.
 - e. Hasta dos (2) mamaderas de plástico por cada bebé.
 - f. Un (1) asiento de mano para bebés por cada bebé.
 - g. Toallitas de limpieza. Deben permanecer en una bolsa de plástico clara.
 - h. Un (1) chupón para cada niño.
 - i. Un saco/chamarra (1) y un (1) par de guantes por cada visitante.
 - j. Cubierta de cabeza (siempre y cuando no oculte la identidad).
 - k. Una (1) llave para el armario de la facilidad.
 - l. Tecnología "inteligente" y aparatos de grabación electrónica de cualquier tipo están prohibidos.
 - m. Visitantes están permitidos de traer medicamentos que son necesarios así como, pero no limitado a inhaladores, nitroglicerina, epi pens, etc.

** Cámaras, teléfonos celulares, busca personas, laptops, luces de láser, game boys, o cualquier otro aparato electrónico no está permitido.

** Carteras, bolsas de mano y bolsas para pañales no está permitidas en el centro. Artículos para cuidados de bebé deben ser llevados en bolsa de plástico clara.

Código de Vestir

1. Los siguientes artículos se consideran de ser no aceptables y pueden resultar en que se niegue la visita:

- a. Relojes.
- b. Ropa transparente/trasluciente.
- c. Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos del visitante que está parado en buena postura, con los brazos derechos a los costados y los dedos de la mano extendidos.
- d. Blusas, camisetas, camisillas y vestidos que no tienen tiras, son tipo tubo y exponen el estómago y la espalda.
- e. Camisillas, camisetas que exponen el estómago y la espalda son permitidos debajo de otra ropa.
- f. Camisetas, camisillas y vestidos que exponen el estómago y la espalda (al frente y/o atrás).
- g. Ropa hecha de esandex o parecido a esandex y de licra o parecido a licra. Medias largas o mallas de este material pueden ser usados debajo de otra ropa que tiene el largo apropiado así como está identificado en esta sección.
- h. Ropa interior expuesta.
- i. Ropa con hoyos, roturas o cortes reveladores.
- j. Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos obscenas o profanas.
- k. Ropa, cubierta de cabeza, calzado, logos o insignias relacionadas a pandillas.
- l. Cualquier ropa que puede tener el potencial de causar atención indebida.

2. Debe llevar calzado puesto en todo momento.

3. Debe llevar puesta ropa apropiada en todo momento.

REGLAS DE VISITAS:

1. No se permiten bebidas alcohólicas, armas o drogas ilegales en la propiedad del estado.
2. Todos los visitantes deben completar el formulario DOC-176 Solicitud Para Visitar a Ofensor antes de ser permitido acceso al área de visitas.
3. Reclusos y visitantes no están permitidos de traer a la visita comida, bebidas y bocaditos. Visitantes no están permitidos de traer ningún artículo a la visita para reclusos.
4. Usted no está permitido de pasar o recibir artículos durante la visita sin permiso de empleados.
5. Usted será permitido de dar a su visitante un abrazo y beso breves solo al comienzo y al final de la visita.
6. Reclusos están requeridos de sentarse en la mesa directamente a través de su esposa, novia, comprometida o pareja.
7. Reclusos y visitantes deben mantener ambas manos visibles en todo momento. Agarrarse de las manos encima la mesa está permitido.
8. Visitantes que salen del área de visitas no son permitidos de volver a ingresar al edificio en ese día.
9. Usted no está permitido de regresar a su cuarto durante la visita.
10. Padres son responsables por supervisar a sus hijos durante las visitas. Si usted tiene hijos o su familia trae niños, usted está requerido de mantener a los niños bajo control en todo momento. Si empleados sienten que usted no está manteniendo a los niños bajo control, su visita será terminada y/o los niños serán suspendidos de visitar temporalmente.
 - Niños no pueden jugar afuera si las visitas se llevan a cabo adentro.
11. No se permite visitar con visitantes de otros reclusos.
12. Visitantes está requeridos de usar los baños designados. Reclusos nunca deben entrar a baños designados para visitantes por ninguna razón.

13. No se permite que traigan a la visita para reclusos papeles o artículos de propiedad de ninguna clase sin antes tener autorización del/la Superintendente/Designado. Cualquier artículo aprobado será inspeccionado por y/o aceptado por empleados de seguridad.
14. No se debe traer a la visita giros postales o cheques bancarios.
15. Visitantes no están permitidos de traer ningún artículo de comida, bebidas o ningún producto para fumar o tabaco.
16. Todos los artículos de comida de las máquinas para vender comida deben ser comprados por el/los visitante(s). Reclusos no están permitidos de manejar dinero. Reclusos no están permitidos de traer comida o bebidas a su cuarto.
17. Se permite cambiar los pañales de bebés solo en el baño designado para visitantes.
18. Usted es responsable por limpiar su mesa y de depositar su basura en los tachos antes de que su visita termine.
19. El uso de lenguaje ruidoso, ofensivo y vulgar resultara en que se termine su visita.

VISITAS AFUERA:

1. Se lleva a cabo visitas afuera durante los meses de verano entre el día de Conmemoración y el día de Labor, si el clima lo permite y así los empleados lo determinen.
2. Visitas afuera se llevan a cabo en los fines de semana y días de fiesta.
3. Mantales, tapetes, sillas de patio y almohadas no están permitidas.
4. Adultos no están permitidos de echarse o sentarse en el suelo.
5. Usted y sus visitantes deben sentarse en las bancas de picnic que está disponibles en el área de visitas de afuera.
 - NO se monte sobre las bancas
 - NO se sienta encima de las mesas
 - NO mueva las mesas
6. Visitantes adultos deben sentarse en las mesas de picnic a lados opuestos.
7. Visitantes usarán los baños que están en el salón de visitas. Usted usará el baño ubicado en la entrada principal del Centro.
8. Si usted está en el área de caminar, usted se debe mover o regresar a su mesa.
9. Las mesas de picnic solo se deben mover con autorización previa del oficial y solo para acomodar grupos grandes.
10. Ofensores deben recibir autorización de empleados primero y deben usar el baño de la entrada principal del vestíbulo. Visitantes deben usar el baño del salón de visitas.